



Opinión de Grado de Riesgo para Licencia de Construcción, Dictamen de Uso de Suelo, Anuncio Espectacular y Antenas
Secretaría de Gobierno

Codigo	TR-930-002	Fecha elaboración	29/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Visto bueno por parte de Protección Civil para obtener la Licencia de Construcción, realizar la modificación/ratificación del Dictamen de Uso de Suelo, instalación/renovación de Anuncio Espectacular o Antenas de telecomunicación.

Medio de Presentación	Formato Predeterminado
-----------------------	------------------------

Trámite en línea	No
------------------	----

Datos Requeridos para el trámite

- * Nombre del responsable.
- Teléfono.
 - Domicilio y medidas del predio donde se hará la opinión de grado de riesgo y croquis de ubicacion.
 - Motivo de la solicitud
 - Proyecto a Desarrollar

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

Requisitos generales:

1. Formato Predeterminado
2. Identificación oficial del interesado
3. Copia del Dictamen de Uso de Suelo.
4. Croquis de ubicacion con coordenadas UTM

Requisitos adicionales según el tipo de trámite (s):

Opinión de grado de riesgo para la obtención de la **Licencia de Construcción**

5. Copia del Dictamen de Uso de Suelo.
6. Copia del plano arquitectónico del proyecto. (formato PDF)
7. Análisis de Riesgos. (formato digital).
8. Estudio Hidrológico (formato digital).
9. Estudio de Mecánica de Suelos o Geotécnico (formato digital).

Opinión de grado de riesgo para la modificación /ratificación del **Dictamen de Uso de Suelo**

5. Copia del Dictamen de Uso de Suelo.

Opinión de grado de riesgo para la instalación / renovación de **Anuncio**

5. Copia del Dictamen de Uso de Suelo.
6. Proyecto de cálculo de carga elaborado por DRO, Carta Responsiva y Cedula Profesional del DRO (DIGITAL).
7. Dictamen estructural (solo en Renovación).
8. Contrato o convenio con la dependencia rectora (puentes peatonales.)
9. Copia del comprobante de pago de impuesto predial 2021.

Opinión de grado de riesgo para la instalación / renovación de **Antenas de Telecomunicación**

5. Copia del Dictamen de Uso de Suelo.
6. Proyecto de cálculo de carga elaborado por DRO, Carta Responsiva y Cedula Profesional del DRO (DIGITAL).
7. Copia del comprobante de pago de impuesto predial 2021.

Plazo maximo de Respuesta	20 días hábiles	Vigencia	Ejercicio Fiscal en que se tramita
---------------------------	-----------------	----------	------------------------------------

Plazo apercibimiento	De inmediato.	Tipo de ficta	Negativa
----------------------	---------------	---------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Permiso emitido por la dirección de Protección Civil
-----------------------------------	--

Información que se deberá conservar para acreditación	Permiso emitido por la dirección de Protección Civil
---	--

Horario de atención	De Lunes a Viernes a 08:00am a 16:00pm
---------------------	--

¿Qué costo tiene?

Opinión de grado de riesgo para la obtención de la Licencia de Construcción

Establecimientos Comerciales 1 a

200 m2 \$ 230.00
 201 A 500 m2 \$ 810.00
 501 m2 en adelante \$ 1,155.00

Aquella relacionada con el uso de suelo y construcciones

Desarrollos inmobiliarios \$ 3,795.00
 Cambio de densidad poblacional \$ 250.00

Opinión de grado de riesgo para la modificación /ratificación del Dictamen de Uso de Suelo

1 a 200 m2 \$ 250.00
 201 A 1000 m2 \$ 630.00
 1001 m2 en adelante \$ 900.00

Opinión de grado de riesgo para la instalación / renovación de Anuncio Espectacular

Instalación \$ 5,800.00

Opinión de grado de riesgo para la instalación / renovación de Antenas de Telecomunicación

Instalación \$ 3,800.00
 Renovación \$ 2,900.00

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

Verificar las condiciones del terrenos para realizar la opinión de grado de riesgo

Criterios de Resolución

Que cumpla o no con lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro, referente a las condiciones y medidas de seguridad en instalación de anuncios auto soportables.

Fundamento Jurídico

- Artículo 84 de la Ley General de Protección Civil
- Artículo 110 y 111 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Artículo 123,124,125 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro: publicada en el periódico oficial del gobierno del estado "La Sombra de Arteaga", el 18 de septiembre de 2015.
- Artículos 3, 6, 17, 13, 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, publicado el 27 de febrero de 2009.
- Artículo 31,32,33,35,37,40, 43 y 44 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Corregidora, Qro
- Artículo 33 Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Dirección de Protección Civil Municipal.

Responsable del trámite

Nombre del Responsable: Omar Lugo Aguilar
 Cargo: Director de Protección Civil
 Adscripción: Dirección de Protección Civil (Secretaría de Gobierno)
 Correo Electrónico: inspeccion.pccorregidora@gmail.com
 Domicilio: Retorno Don José No. 42 Fracc. Agroindustrial Balvanera, Corregidora, Qro.
 Teléfono: 225 27 41

¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Retorno Don José No. 42 Fracc. Agroindustrial Balvanera, Corregidora, Qro.

Quejas y Denuncias

Dirección de Responsabilidades Administrativas
 Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez
 Titular de la Unidad Investigadora
 Licenciada Mariana Báez Calderón
 Titular de la Unidad de Contraloría Social
 Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.
[Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com](mailto:marianabaez.oiccorregidora@gmail.com)
 Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.
 Teléfono: 2096000 ext 3014 y 2062

Inconformidad respecto al trámite

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.
 Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez
 Comisionado de Mejora Regulatoria
 Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete
 Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com
 Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.
 Teléfono: 2096000 ext 8045